

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie E. PREGUNTAS
CON RESPUESTA ORAL

7 de mayo de 1981

Núm. 621-I

PREGUNTA

Situación de la salud dental y la profesión de protésico dental.

Presentada por don Carlos Navarrete Merino.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Carlos Navarrete Merino, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a situación de la salud dental y la profesión de protésico dental, y para la que se solicita contestación oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, competente para conocer de esta materia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados,

Pregunta al Gobierno sobre la situación de la salud dental y la profesión de protésico dental.

Carlos Navarrete Merino, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta para que se le dé contestación oral en la Comisión de Sanidad y Seguridad Social.

Fundamento

Tras haber sido rechazada por el Congreso la toma en consideración de la proposición de ley presentada por mi Grupo Parlamentario sobre las cuestiones que dan lugar a esta pregunta, se había dejado entrever por el Gobierno y su Partido el propósito de ocuparse en breve de los problemas más acuciantes de la salud dental y del colectivo profesional expresado.

Nada se ha hecho

Constituye un clamor popular el deseo de que el trabajo de los odontólogos y estomatólogos —vulgo, dentistas— se realice en unas condiciones que lo hagan más asequible, menos costoso y más eficaz para los ciudadanos en general. Por otra parte, hace más de veinte años que un Co-

mité de Expertos de la Organización Mundial de la Salud recomendaba los "Equipos de Higiene Dental" constituidos por odontólogos y personal auxiliar al que clasificaba, unificando las terminologías existentes en:

- Auxiliares de Odontología.
- Protésicos Dentales.
- Higienistas Dentales.
- Enfermeros de Odontología Escolar.
- Practicantes diplomados de Odontología.
- Ayudantes de Odontología.

Por todo lo anterior, resulta oportuno formular las siguientes Preguntas

1. ¿Cuándo piensa iniciar Campañas Profilácticas en relación especialmente con los niños en Preescolar y Escolar, y con las personas en la Tercera Edad?
2. ¿Para cuándo deja el tratamiento de las aguas, la recomendación y promoción de adiciones a las mismas para prevenir enfermedades bucales, la recomendación y promoción de regímenes dietéticos con este fin?
3. ¿Para cuándo deja la inclusión en la Seguridad Social de la Asistencia Dental?
4. ¿Cuándo piensa reestructurar la profesión odontológica, adecuar los cursos de su carrera a lo que rige en Europa, multiplicar el número de estos profesionales,

revisar sus honorarios, romper prácticas monopolísticas, abolir privilegios y alinearse definitivamente con el interés colectivo que el ciudadano tiene por la conservación de su salud bucal?

5. ¿Cuándo piensa solicitar del Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos aclaraciones sobre el sentido de los acuerdos que fueron adoptados bajo los números 1, 3 y 4 del Pleno celebrado los días 28 y 29 de marzo de 1980, correspondientes a las actas números 9 y 10?

6. ¿Para cuándo deja el acometer la creación, planes de estudio y atribuciones profesionales de los auxiliares de Odontología, protésicos dentales, higienistas dentales y enfermeros de odontología escolar?

7. A su juicio, ¿el panorama de la asistencia dental justifica en España la creación de las profesiones denominadas en la terminología de la OMS "Practicantes diplomados en Odontología" y "Ayudantes de Odontología"?

8. ¿Por qué se restringe con argumentos contrarios a la técnica jurídica la posibilidad de crear colegios profesionales a los colectivos modestos?

9. ¿Cuándo piensa el señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social recibir a los protésicos dentales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1981.—Carlos Navarrete Merino.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID